



## INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A. – ACEITE RICO

La Sociedad tiene por objeto principal pero no exclusivo la compra, almacenamiento, producción, procesamiento e industrialización de materia prima en el rubro de las oleaginosas en general, para su comercialización en el mercado interno y externo. También podrá exportar e importar materia prima y toda clase de productos necesarios para el desarrollo de sus actividades. Establecer representaciones, comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles. Recibir y otorgar garantías hipotecarias, prendas y fianzas dentro del giro comercial de la sociedad. Girar, aceptar, endosar y descontar títulos mercantiles. Celebrar contratos de crédito, abrir y cerrar cuentas corrientes, cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y retirarlos, así como cualquier otro tipo de cuenta del ámbito financiero y comercial dentro del territorio nacional y del exterior del país sin restricción de ninguna naturaleza. La sociedad podrá intervenir en nombre propio o asociada a terceros como representante, consignatario o distribuidor de toda clase de productos industriales, establecer o suprimir representaciones dentro o fuera del país, agencias, oficinas, establecimientos, fábricas, locales comerciales, almacenes de depósito y otros similares. También podrá formar parte de sociedades o negocios de carácter civil o mercantil, comerciales o industriales, sea con empresas o entidades privadas, públicas o mixtas, adquirir acciones y/o cuotas de capital; admitir a otras empresas, sociedades y/o personas físicas o naturales como accionistas, sean nacionales o extranjeros. En general INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A., podrá realizar cualquier acto de la vida civil o mercantil como persona jurídica de derecho privado sin limitación alguna en procura de cumplir con las finalidades de su creación en beneficio de la sociedad.

## PROSPECTO COMPLEMENTARIO

EL PRESENTE DOCUMENTO DEBE SER LEÍDO CONJUNTAMENTE CON EL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES CORRESPONDIENTE A “BONOS IOL II”

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: ASFI-DSV-EM-IOL-002/2011.

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: ASFI/DSVSC-PEB-IOL-004/2017, MEDIANTE RESOLUCION DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO: ASFI Nº 296/2017, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2017

INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN 2 EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: No. ASFI/DSVSC-ED-IOL-017/2018, MEDIANTE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO No. ASFI/DSVSC/R-274889/2018, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2018

### DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:

### “BONOS IOL II – EMISIÓN 2”

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS IOL II: Bs.417.600.000,-

A LA FECHA DEL PRESENTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO, EL EMISOR MANTIENE LOS BONOS IOL II – EMISIÓN 1 VIGENTES, EMITIDOS POR UN MONTO TOTAL DE Bs139.200.000,-

### MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN DE BONOS IOL II – EMISIÓN 2:

**Bs170.000.000,00**

(Ciento setenta millones 00/100 Bolivianos)

<b>Denominación de la Emisión:</b>	Bonos IOL II – EMISIÓN 2
<b>Garantía:</b>	Quirografaria
<b>Tipo de Valor a emitirse</b>	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo
<b>Fecha de emisión:</b>	28 de diciembre de 2018
<b>Plazo de colocación de la Emisión:</b>	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
<b>Forma de representación de los Valores:</b>	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
<b>Forma de circulación de los Valores:</b>	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente Emisión, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
<b>Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación:</b>	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
<b>Modalidad de colocación:</b>	“A mejor esfuerzo”.
<b>Tipo de interés:</b>	Nominal, anual y fijo
<b>Precio de Colocación</b>	Mínimamente a la par del valor nominal
<b>Periodicidad y Forma de Pago de los intereses:</b>	Cada 180 días calendario. La forma de pago de intereses será efectuado de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none"> <li>El día de inicio del pago de intereses, conforme a la relación de titulares de Tenedores de la presente Emisión comprendida dentro del Programa, proporcionada por la EDV, Dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.</li> <li>De forma posterior al día de inicio del pago de intereses contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.</li> </ol>
<b>Periodicidad y forma de amortización de Capital:</b>	Se efectuará amortizaciones parciales de capital cada 180 días calendario, de acuerdo al siguiente detalle: <p>Serie A: 15% en el cupón N°4 y N°5; 20% en el cupón N°6 y 25% en el cupón N°7 y N°8.</p> <p>Serie B: 10% en el cupón N°4 y N°5; 7% desde el cupón N°6 hasta el cupón N°8; 29% en el cupón N°9 y 30% en el cupón N°10.</p> <p>Serie C: 2% en el cupón N°9 y N°10; 23% en el cupón N°11 y N°12 y 25% en el cupón N°13 y N°14.</p> <p>La forma de pago de la amortización de capital será la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El día de inicio del pago de amortización de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de la presente Emisión comprendida dentro del PROGRAMA, proporcionada por la EDV, Dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.</li> <li>De forma posterior al día de inicio del pago de amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.</li> </ol>
<b>Forma de Pago en colocación primaria de los Bonos:</b>	En Efectivo

Serie	Clave de Pizarra	Moneda	Monto total de cada Serie	Valor Nominal	Tasa de interés	Cantidad de Valores	Plazo	Fecha de Vencimiento
A	IOL-2-N1A-18	Bolivianos	Bs 55.000.000,-	Bs 10.000.-	4,50%	5.500 Bonos	1.440 días calendario	07 de diciembre de 2022
B	IOL-2-N1B-18	Bolivianos	Bs 55.000.000,-	Bs 10.000.-	4,75%	5.500 Bonos	1.800 días calendario	02 de diciembre de 2023
C	IOL-2-N1C-18	Bolivianos	Bs 60.000.000,-	Bs 10.000.-	5,50%	6.000 Bonos	2.520 días calendario	21 de noviembre de 2025

#### CALIFICACIÓN DE RIESGO PACIFIC CREDIT RATING A3

CORRESPONDE A AQUELLOS VALORES QUE CUENTAN CON UNA BUENA CAPACIDAD DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS PACTADOS, LA CUAL ES SUCEPTIBLE A DETERIORARSE LEVEMENTE ANTE POSIBLES CAMBIOS EN EL EMISOR, EN EL SECTOR AL QUE PERTENECE O EN LA ECONOMÍA. EL NUMERAL 3 SIGNIFICA QUE EL VALOR SE ENCUENTRA EN EL NIVEL MAS BAJO DE LA CALIFICACIÓN ASIGNADA.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN 4 “FACTORES DE RIESGO” COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA EN LA PÁGINA No. 45, DEL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS IOL II Y EN LA PÁGINA No. 35 DEL PRESENTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIERENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.



### DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN, ELABORACIÓN DEL PROSPECTO Y COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN:

LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA.

EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL PROGRAMA DE EMISIONES Y LA PRESENTE EMISIÓN SON DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA E INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A. DICIEMBRE DE 2018